

SAREA

Conceptualizaciones de los grupos de trabajo del ámbito de protección de menores.

MMNAs

Mabel Segu Odriozola

Universidad de Deusto

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, San Sebastián.



Avec le soutien de: / Laguntzarekin: / En colaboración:





INTRODUCCIÓN

El presente proyecto surge bajo el nombre Sarea, al amparo del programa POCTEFA-INTERREG subvencionado con fondos europeos. Su configuración y posterior desarrollo emana del convencimiento en torno a la riqueza del trabajo colaborativo y del intercambio profesional, trascendiendo los límites transfronterizos en ámbitos de intervención que a buen seguro abordan realidades compartidas. En este sentido, el proyecto SAREA busca la creación de una red de trabajo basada en los intercambios de prácticas profesionales para avanzar en la atención en servicios de protección a la infancia y la adolescencia, personas jóvenes y personas mayores entre los territorios colindantes de Gipuzkoa y Pyrenees Atlantiques.

Partiendo de ello, el proyecto SAREA se ha venido desarrollando mediante la colaboración de tres entidades distintas, con incidencia en la formación de estudiantes en el ámbito de la intervención social en ambos lados de la frontera; el Centro Formativo Etcharry, Nazaret Zentroa y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Deusto, en un periodo comprendido entre el 2018 y 2020 con el principal objetivo de mejorar los servicios de atención a la infancia y la adolescencia y personas mayores de ambos territorios.

Con tal fin, se concretan las diferentes fases del proyecto, con una fase inicial que aboga por el intercambio profesional en torno a diferentes grupos de trabajo orientados a favorecer el aprendizaje y experiencias compartidas o propias, e impulsar la identificación de buenas prácticas, así como nuevas formas de intervención en torno a diferentes temáticas de especial interés en la agenda social. Esta etapa inicial se concreta en 4 encuentros técnicos por grupo de trabajo, a lo largo de 18 meses de duración donde las sesiones gozan de alternancia con la idea de conocer programas y servicios de uno y otro lado de la frontera, orientados a la construcción de un conocimiento general y una posterior conceptualización teórico-técnica como fase final de este periodo.

En este sentido, cabe destacar que seis han sido los grupos de trabajo que han venido a conformar el presente proyecto, estando cuatro de ellos vinculados a la protección infantil y dos al trabajo entorno al papel de la familia en la atención a las personas mayores.

En el ámbito de la intervención con personas menores de edad destacan los mencionados grupos de trabajo orientados al abordaje específico de fenómenos o situaciones propias de la atención a la infancia y/o adolescencia;

El grupo de menores migrantes no acompañadas (MMNAs) ha permitido debatir y reflexionar en torno a las distintas prácticas que actualmente se activan en la de adolescentes y jóvenes que emprenden sus respectivos procesos migratorios en un transitar hacia países europeos con diferentes modelos y sistemas de atención. Estas diferencias, que se evidencian en una y otra parte de la frontera, han permitido identificar la importancia de recursos y herramientas de abordaje como la psicología transcultural o las prácticas de aprendizaje y manejo del idioma, así como las prácticas de acceso al mercado laboral tan ligados a los procesos de inserción social.



GRUPO DE TRABAJO MMNAs

1.- La realidad de los MMNAs en los sistemas de protección de Gipuzkoa y los Pirineos atlánticos

El desplazamiento de los Menores Migrantes No Acompañados (a partir de ahora MMNA) tiene una causalidad múltiple que abarca desde lo familiar hasta lo económico o cultural. Estaríamos, por tanto, ante un actor migratorio que posee motivaciones propias.

En nuestro contexto transfronterizo de la provincia de Guipuzkoa en el País Vasco y los Pirineos Atlánticos por el lado vasco francés esta situación implica además un reto considerable para los sistemas de protección de los MMNA en zonas fronterizas, así como para el circuito de atención a estos, evidenciándose contradicciones entre el bienestar e interés superior de estos MMNA y el control de flujos migratorios.

La saturación muchas veces existente de los recursos de los servicios de protección de la infancia, ha conllevado, según Gimeno Monterde (2018), a una serie de tensiones generadas entre, por una parte, el bienestar, atención e interés hacia estos MMNA y, por otra, el control de la inmigración, implicando un replanteamiento de las funciones de los profesionales de la intervención social, así como de las posibilidades de intervención social (educación, sanidad...).

La complejidad de la situación es debida, no sólo a la cantidad de MMNA que representan, sino a la vulnerabilidad de este colectivo; que lleva a cuestionar los modelos clásicos de intervención y a plantear el poder desarrollar nuevos modelos con el fin de adecuarse más a esta realidad y mejorar la atención de los Menores no acompañados.

El proyecto SAREA, se basa en el acercamiento de profesionales del campo social (protección a la infancia y personas mayores dependientes). El proyecto ha posibilitado el intercambio profesional transfronterizo dentro del ámbito de los MMNA para el intercambio de conocimiento de ambos lados de la frontera y de esta manera identificar buenas prácticas y posibilitar transferencias y adaptaciones, que ayuden a poner en coherencia las prácticas profesionales y formativas, con el objetivo de conseguir una mejor acogida y acompañamiento de los beneficiarios.

Es este capítulo vamos a presentar los modelos de atención a los MMNAs de ambos lados de la frontera donde se observarán diferencias en la gestión, administración y recursos y servicios, así como los diferentes modelos de intervención con estos menores. Por otro lado, se presentarán los retos en materia de atención a los MMNAs que el grupo identificó a lo largo de los encuentros profesionales.

1.1.- El itinerario de los MMNAs en el sistema de protección al menor de Gipuzkoa, es el siguiente

Marruecos es el principal país de procedencia de los adolescentes y jóvenes migrantes que llegan a España. Asimismo, por su situación geográfica es país de tránsito de distintos flujos migratorios, y lógicamente es también la puerta de salida para los adolescentes migrantes procedentes del África sahariana. Era por ello esperable que la política europea de tinte restrictivo y disuasorio en relación a la entrada y permanencia de personas no comunitarias extendiera su influjo más allá de las propias fronteras españolas. En este sentido, podemos afirmar que el control de estos MMNA comienza ya en origen a través de dos estrategias fundamentales. Por un lado, la criminalización de la emigración ya que en Marruecos y, por otro lado, el empleo interesado de proyectos de cooperación internacional que tratan de disuadir al menor de emigrar.

Nos detenemos un momento en estas fases porque, desde nuestro punto de vista, representan un ejemplo especialmente vívido de cómo se ejerce simbólicamente y materialmente el control y la categorización de estos MMNA bajo diferentes formas de "otredad": "intrusos", "peligrosos", etc. Es decir, se trata de un exhaustivo mecanismo que les recuerda, nada más llegar, quiénes son y qué se espera de ellos:

- El menor es detectado por los Cuerpos de Seguridad del Estado que derivan la información a la Fiscalía de MMNA y el Área de Protección de MMNA de la Comunidad Autónoma competente. Estos serán los encargados de derivar al menor al Centro de Primera acogida. A lo largo de este proceso, los MMNA pueden pasar horas comisaría, en la fiscalía, etc. (Arrazola, 2014:135). Este tránsito no es el habitual para un menor autóctono que entra al sistema de protección por la vía administrativa.
- Si el menor tiene Pasaporte o algún Documento de Identidad se le retiran y quedan a disposición de los Servicios de Protección de la Comunidad (Atienza, 2006), lo que aumenta la sensación de inseguridad y vulnerabilidad en estos MMNA.
- Una vez en el Centro de Primera Acogida, si el menor no tiene ningún documento oficial que pruebe su edad, se le realizan las pruebas oseométricas y el informe médico pertinente que determina la edad. Este es remitido al Juez de MMNA quien, a la vista de la documentación aportada,6 emite un informe de minoría o mayoría de edad.
- El enfoque transnacional es una herramienta analítica clave para profundizar en la comprensión de sus flujos migratorios, interrelacionando los contextos de origen, tránsito y destino. Esta perspectiva, que entra en cierta contradicción con la visión territorial del sistema de protección (Gimeno, 2013), así como con las miradas habituales de muchos trabajos sobre inmigración, que se centran en las problemáticas que afectan a la recepción de los y las migrantes en el país de destino (Velasco Arroyo, 2009), es clave para comprender cómo estos menores se construyen como sujetos sociales y políticos al servicio de un sistema político-social-económico que busca en ellos mano de obra barata y servicial (Romero, 2010).

Acogida de urgencia y servicios residenciales

- Guarda Provisional en CAU de Zabalduz UBA (acogida de urgencia, procediendo a practicar diligen-

cias precisas para identificar a dicha persona, investigar sus circunstancias y constatar, en su caso, la situación real de desamparo)

- Orden Foral de Declaración de desamparo, y asunción de tutela, con suspensión de la patria potestad. La guarda la ejerce la persona responsable del hogar. Diferentes tipologías de OF. (Programa básico, Programa especializado, Programa especializado intensivo, Programa Emancipación, Programa Experimental)
- Prácticamente la totalidad en Acogimiento Residencial como modalidad de protección
- Los centros de acogida residencial en Guipúzcoa se gestionan, mayoritariamente por empresas de iniciativa social o asociaciones/ fundaciones/ cooperativas del tercer sector. Muy pocos centros propios.
- Se apuesta por una atención en unidades convivenciales pequeñas (entre 8 y 10 plazas), siendo la mayoría de ellos hogares funcionales.
- Se opta por la integración de los MMNA extranjeros no acompañados en dichas unidades de convivencia, sin que haya centros específicos. La realidad sin embargo nos dice que:
- El centro de acogida de urgencia (Centro UBA) acoge mayoritariamente población MMNA. Dicho centro cuenta con un programa de atención básica en la que 8/10 MMNA residen permanentemente
- Hay un centro en la provincia que exclusivamente acoge adolescentes MMNA
- Como veremos a continuación se ha abierto un centro de urgencia con 32 plazas que son provisionales (en Segura)

Diputación Foral de Gipuzkoa ha abierto ocho nuevos centros en 2018, siete de ellos residenciales. Uno de los centros, en Segura, acoge el programa de preparación a la emancipación, y está destinado a MMNA extranjeros sin referentes familiares en Gipuzkoa mayores de 16 años. Este centro es provisional tiene 32 plazas y está concebido como cuatro unidades educativas diferenciadas que se activarán paulatinamente.

La situación de sobrecapacidad continúa aún hoy en día

Incremento muy considerablemente la llegada a Euskadi de MMNA de edad extranjeros sin referentes familiares.

Ha tensionado de forma notable la red de recursos residenciales que el sistema de servicios sociales tiene previstos para la atención de las necesidades de estos MMNA de edad.

Ararteko ha intensificado el seguimiento de los centros de acogida de urgencia (o primera acogida) para MMNA extranjeros sin referentes familiares (MMNA s) de los tres territorios.

1.2.- El itinerario de los MMNAs en el Sistema de Protección al Menor de Los Pirineos

Atlánticos es el siguiente:

Francia, junto con España e Italia, constituye uno de los escasos ejemplos en el contexto europeo que permiten una acogida y protección de los MMNA no acompañados en función de su condición de MMNA privados

de su entorno familiar, tal y como establece la Convención de Derechos del Niño. En el resto de los países europeos, tal protección esta precisamente condicionada al hecho de que se deposite previamente una solicitud de asilo, los MMNA extranjeros no acompañados son denominados de hecho MMNA no acompañados solicitantes de asilo, lo cual genera toda una población de personas MMNA (que no pueden o no desean solicitar asilo) en situación de invisibilidad jurídica y administrativa y por tanto desprotegida. Las instituciones y el entorno asociativo se refieren a estas personas como MMNA 'indocumentados' o 'irregulares'.

Senovilla (2017) indica que esta buena práctica francesa de protección de todo menor (extranjero u no) que se encuentra en la situación de peligro definida por el artículo 375 del Código Civil, ha quedado sin embargo diluida en los últimos años por el establecimiento progresivo de un sistema de evaluación –cada vez más complejo y farragoso– para determinar si la persona que se declara como menor no acompañado lo es en efecto.

- En atención a la concentración de la mayoría de MMNA en una serie de departamentos, fundamentalmente aquellos en los que se encuentran las principales aglomeraciones urbanas (París, Marsella, Burdeos o Lille) y a las continuas quejas de las autoridades territoriales en cuanto al elevado coste financiero que implica la acogida de esta población, en 2013 el Ministerio de Justicia publicó una circular que procuraba armonizar el procedimiento de identificación y, asimismo, establecer un sistema de repartición de la acogida a lo largo del territorio francés para aquellos efectivamente reconocidos como MMNA no acompañados. Esta repartición se basa en dos criterios principales: por un lado, según la experiencia que tenga el departamento en la acogida de los MMNAS y por otro lado, según la población que tenga el departamento. Es decir, que actualmente, el número de MMNAS ubicados en cada departamento se determina según los criterios mencionados. Así, en Francia los MMNAS no se ubican en el lugar al que llegan, sino que según los criterios de la Célula Nacional sobre Migración de repartición determinarán a qué departamento debe de ir. Generalmente no se tiene en cuenta ningún otro indicador se les orienta a un departamento o a otro. Por el contrario, en España los MMNAS son acogidos en el lugar al que llegan.
- En Francia, al contrario que el Gipuzkoa, los MMNAS pueden permanecer acogidos por sistema de protección hasta los 21 años, (en Gipuzkoa hasta los 18 años) cuando cuentan con un contrato o están inscritos en un proyecto de formación laboral. Sin embargo, para que esto sea posible, los MMNAS deben tener un documento del país de origen. Cuando los MMNAS son orientados a un departamento determinado, es el consejo de cada departamento quien realiza la valoración socioeducativa. Dicha valoración la realiza un trabajador social o las propias estructuras públicas que trabajan en cada departamento y no la policía.
- En la práctica, este sistema de evaluación (que ha sido progresivamente integrado en instrumentos normativos de rango legal y reglamentario) establece una serie de etapas a nivel administrativo y judicial susceptibles de provocar periodos de espera que pueden prolongarse varios meses a nivel administrativo y hasta más de un año para que los jóvenes candidatos extranjeros a la protección de la infancia puedan recibir una decisión definitiva a nivel judicial sobre su condición (la normativa establece que tal procedimiento se debería llevar a cabo en un plazo de 5 días).
- La realidad expresada por los profesionales, indican que muchos grupos de MMNA que, a pesar de contar con documentos acreditando su minoría de edad, no llegan a ser reconocidos como tales y ha

de sobrevivir en situación de calle o en soluciones de alojamiento precarias mientras siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos como MMNA.

- Los jóvenes migrantes que acceden al procedimiento de evaluación no son evaluados en función de su perfil y de su necesidad de protección (como lo propugnan diferentes instituciones internacionales) sino que son sometidos a un análisis de su credibilidad a partir de un interrogatorio sobre elementos contextuales de su situación familiar y personal en su país de origen y los detalles de su periplo migratorio.
- Durante las denominadas “entrevistas sociales”, primera etapa a nivel administrativo del proceso de evaluación realizada por los departamentos o por servicios delegados, se va a analizar si el joven migrante es ‘menor no acompañado’ en función de la existencia de incoherencias o lagunas en su discurso, se va a examinar la apariencia física, la ropa, la capacidad de hablar francés, etc. Se trata a menudo de una sola entrevista, de duración limitada, sin establecer ninguna relación previa de confianza
- Cuando un menor se desplaza de un departamento a otro, hay departamentos que vuelven a hacer valoraciones sobre la mayoría/minoría de edad y a veces el resultado es diferente. En algunos casos unos departamentos son más “estrictos” que otros. Por este motivo, hay unos destinos iniciales más “populares” porque se considera que son más favorables para la definición de menores. En Francia en teoría no tienen libre movimiento, pero tampoco no hay mecanismos para retenerlos.
- En el caso de que el trabajador social tiene alguna duda de la minoría o mayoría de edad de los jóvenes, estos pueden pedir una valoración médica. Se añade, que la policía puede solicitar la autenticidad de la documentación del joven MMNA. También, se dice que hay un plazo de 3-5 días para ver si los jóvenes son menores o mayores de edad y así aceptar o rechazar la solicitud de acogida de estos.
- En el caso de que el joven sea considerado menor de edad será el Juez de Menores quien decida la medida de protección para el MMNA. Y a partir de ahí, será el propio juez quien decida si el MMNA se queda en el departamento al que ha llegado o por el contrario es derivarlo a otro. Se expone que de manera excepcional en los casos en los que los MMNAS tienen familiares en un departamento concreto puede solicitarse el traslado al mismo o en el caso en el que el MMNA sufra alguna enfermedad grave se derivara a un departamento en el que pueda ser mejor atendido.
- Con respecto a las pruebas médicas de determinación de la edad, y sin entrar en todas las consideraciones de orden ético y legal que plantean, se pueden observar prácticas donde los jueces basan exclusivamente su decisión en los resultados de tales pruebas (reconocidas por la comunidad médica como escasamente informativas a fines de determinación de la edad biológica).
- Otro punto a considerar es la ausencia generalizada de obtención del consentimiento del joven antes de practicar la prueba. En la mayoría de los casos no se le explican al joven ni el motivo ni las consecuencias de la aplicación de tal prueba. Puede asimismo estimarse que una negativa por su parte a la realización de la prueba puede tener consecuencias graves en el resultado de la decisión de admisión a la protección.

Las consecuencias de la aplicación de este sistema son extremadamente graves al ser susceptibles de condenar a una situación temporal o permanente de gran precariedad a personas que – en ausencia de pue-

bas objetivas – deberían ser consideradas provisionalmente como MMNA de edad merecedoras de protección. La situación de exclusión y de incertidumbre que deben afrontar estas personas durante este largo procedimiento de evaluación de su estatuto jurídico, puede lógicamente agravar los efectos perniciosos para su salud mental anteriormente provocados por las experiencias traumáticas vividas durante su periplo migratorio o en su contexto de origen antes de la migración

Desde el Departamento de los Pirineos atlánticos, se ofrece una descripción de los MMNAS institucionalizados en esta región:

- 430 MMNA en situación de protección (entre MMNAS y autóctonos). Se trata de una cifra estable desde enero del 2019 y el número de población atendida ha ido en aumento desde 2018.
- 226 acciones de protección de infancia para con MMNAS: 157 medidas de guardia, 17 acciones de tutela del Estado y 52 jóvenes adultos
- Edad media de 16/17 años y representa a 2/3 del colectivo de los MMNAS
- Porcentaje de mujeres residual: De 226 MMNAS sólo 6 mujeres
- 150 valoraciones para determinar la minoría de edad (si son MMNA o no) en esta zona está habiendo cada vez mayor flujo y por ello se han tenido que organizar unas valoraciones de urgencia (5 días para hacerlas).
- Se han tenido que crear unas plazas de acogida de urgencia, pero también plazas de acogida de larga estancia que ofrece el nuevo proyecto denominado PUNPA:

Salió a concurso una propuesta para proponer centros de acogida de urgencia y de larga estancia y existe una verdadera necesidad de colaboración con las entidades del entorno para hacer frente a las necesidades psicológicas, psiquiátricas que pueden presentar los MMNA tras las experiencias migratorias traumáticas que han podido vivir. Se está colaborando con el Hospital de Bayona para trabajar el tema de salud de los MMNAS. Aquí tienen en Burdeos ese servicio especializado para MMNAS, (salud mental), pero hay que tener en cuenta que, desde un punto de vista cultural, se resisten a acudir al psiquiatra. El enfoque del Servicio de Salud mental especializado transcultural que se ofrece en Burdeos se observa como muy interesante.

Diferencia entre tutela y guardia:

- Guarda: Medidas de un año que marca un Juez, prorrogable
- Tutela: el Juez da a tutela a la Diputación para que gestione una acogida de larga duración. Primera etapa antes de la posible adopción y a la larga poder pedir la Nacionalidad (Es para Jóvenes muy jóvenes con proyecto vital de adopción, por ejemplo)

2.- Retos a los que enfrentarse desde de la intervención con MMNAS: Reflexiones compartidas desde ambos lados de la frontera.

Al grupo de trabajo compuesto por profesionales de la intervención con MMNA, se les pidió que reflexionaran con respecto a diferentes temáticas que preocupaban en este ámbito. Para poder avanzar en las sesiones de trabajo se les pedía a los profesionales que hicieran una revisión sobre la temática en cuestión concreta,

podieran traer ejemplos reales a la siguiente reunión así como poder aportar situaciones, puntuales o que se repitieran habitualmente en ese aspecto, y que respondieran creativamente en cómo mejorar la intervención, cómo abordarlo, y de qué manera, pudiendo utilizar los encuentros para poder exponer las diferentes experiencias en cada centro y proponer o presentar las herramientas que desarrollaban.

A continuación, se presentan los grandes RETOS que todavía requieren de análisis y trabajo para desarrollar los recursos pertinentes para poder dar cobertura a las necesidades que los MMNAS presentan.

- **Duelo migratorio:**

El proceso de emigrar es una opción de desestabilización de la vida de las personas, todas las personas que abandonan sus hogares de una u otra forma y por una u otra razón, sufren pérdidas y ello repercute en sus futuras vidas en mayor o menor medida pero; lo cierto es que repercute. También existen otros individuos a los que no afecta y con este abandono del hogar se liberan de sus problemas y sufrimientos, este grupo es muy pequeño. Los MMNA llegan muy afectados por el proceso migratorio y poder ofrecer un servicio de psicología transcultural, se presenta como un recurso muy beneficioso para poderlo incluir en los equipos nuevos que se van creando. Importancia en la forma de que los MMNAS quieran acceder a ir a los servicios de psicología o psiquiatría. Existen resistencias culturales

En muchas ocasiones les cuesta adaptarse a nuestra cultura pues se ha perdido la confianza con los adultos autóctonos que no se han portado bien con ellos en su tránsito y han podido recibir abusos y violencia por parte de esos adultos que les han podido incluso arrebatar la documentación. Se ha de recuperar la confianza porque están muy a la defensiva. Cuanto más mayores sean, más complicado se hace, porque no hay mucho tiempo para la intervención y preparación hacia la emancipación.

- **Las claves culturales**

Las sociedades se caracterizan y son identificadas con costumbres y particularidades y constituyen la base para desarrollar las relaciones entre las personas, que habitan en ellas. En los recursos residenciales, tenemos variedad de personas usuarias, con ellas tenemos que interactuar y para hacerlo bien y desarrollar tratos adecuados hacia y con ellos, necesitamos conocer, comprender y tener presentes algunas de sus particularidades. En muchas ocasiones y al no dominar el idioma hacen interpretaciones muy erróneas, por eso verificar qué entienden, para poder explicarles bien el sentido de la frase, del contenido. Vocalizar adecuadamente. Las políticas de contratación de los centros deberían apostar por la contratación de profesionales de los mismos orígenes culturales de los MMNAS o bien que dominen esos idiomas, o por mediadores interculturales, claves para la vinculación con los profesionales.

- **Dificultades idiomáticas**

la comunicación constituye la base de todo el proceso de vida humana, las personas necesitamos comunicar y que nos cuenten también. Para desarrollar buenas intervenciones, hemos de contar con las capacidades suficientes para comunicarnos con los jóvenes atendidos en los distintos recursos residenciales. Es cierto, que

en muchas ocasiones éstas, se ven dificultades y dañadas por la imposibilidad de poder desarrollar las mismas adecuadamente. Ejemplo de esto, en varias ocasiones en los centros residenciales, nos vemos envueltos en problemas por malos entendidos, consecuencia de comprensión incorrecta de mensajes. En Guipuzkoa la oficialidad del euskera y el español dificulta la inclusión rápida. Dos idiomas desconocidos a los que enfrentarse tanto para la escolarización para la búsqueda de empleo. El idioma y la cultura son un elemento inclusivo y facilitador en los procesos de integración cuando se emigra, por ello, en Gipuzkoa la política de contratación en los Centros de Acogida prioriza los trabajadores del mismo origen de los MMNAs para facilitar la inclusión, así como para poder realizar tareas de mediación intercultural.

- **Relación educador/a– educando:**

Se trata de la parte troncal en el proceso de educación y acogida de los adolescentes extranjeros, donde se desarrolla casi todo el trabajo y en ella se consigue el avance o no en los objetivos planteados: La experiencia dice que en algunos casos se encuentran dificultades entre ambos, por desconfianza de unos y desconocimiento de pautas culturales por otros. En otras situaciones los menores, buscan a quien confiar sus secretos y experiencias y de esa manera poder pedir ayuda a los adultos. Son miles los ejemplos y experiencias que se pueden presentar. Sería interesante que el/la educador /a referente del MMNA pudiera conocer el idioma de este o bien tener conocimientos en las claves culturales ya que se observa como muy importante que el menor se SIENTA SEGURO porque tienen MUCHO MIEDO, y se intentará hacerle sentir comprendido y atendido lo máximo posible.

- **La relación de los MMNA con la sociedad anfitriona:**

Los residentes se relacionan más o menos con la sociedad de acogida y desde los recursos residenciales, se desarrollan programas y actividades en este sentido. Interesa poder hacer una valoración de lo que se ha vivido con los residentes y ex residentes para identificar las situaciones de éxito y las de fracaso. El Trabajo comunitario es clave para el éxito. Un trabajo con la sociedad que acoge (aceptación); el debate en este punto debe estar centrado en la idea de, no siempre son los MMNAs, los culpables de la poca o mala relación que pueda gestarse. Qué experiencias se pueden plantear y que ejemplos se pueden destacar para la ilustración de estas dificultades.

- **Educación e integración:**

En este apartado preocupa cómo gestionar la incorporación normalizada e integrada y no por asimilación, para evitar guetos, en el sistema educativo. Quizás no todos los perfiles de MMNAs son escolarizables. Se observa necesario, poder detectar cuáles son las barreras del sistema. Quizás habría que analizar mejor y hacer distinción por edades o competencias.

En muchas ocasiones existen dificultades idiomáticas, sobre todo por el lado vasco y una forma para superar estas dificultades, es la adquisición de competencias lingüísticas del lugar donde se vive, la pregunta que se hace el grupo es si este aprendizaje se debe desarrollar en clases especiales o su integración en el alumnado y en la enseñanza general, lo más adecuado...

- **Formación, inserción, empleo:**

El objetivo final de futuro de los menores migrantes atendidos en los diferentes dispositivos de protección es, trabajar para poder ayudar a sus familias en los países de origen. Según los años de trabajo con los MMNAs y el amplio conocimiento que tenemos de sus procesos y trayectorias surgen las siguientes interrogantes. En ambos lados de la frontera se coincide con las necesidades que los MMNAs presentan cuando se asientan en el territorio: LA FORMACIÓN, EL TRABAJO Y LOS PAPELES. Este va a ser un punto clave de interés sobre todo para los profesionales vascos, que tras los intercambios de experiencias, van a transferir el modelo francés de empleabilidad en este ámbito. Se aborda en el capítulo 3 de este trabajo.

- **Modelos de acogimiento e intervención**

- **Edades y acceso a recursos:** Se aprecian grandes diferencias y formas de acceso a los sistemas de protección en los dos lados de la frontera . La idea que se plantea es, hacer un resumen tipo de los diferentes casos que se pueden dar para acceder a los dispositivos de protección. A pesar de haberlo tratado anteriormente, algunas personas han expresado su interés para profundizar en las diferentes formas y herramientas que permiten y autorizan el acceso a la red de acogida y protección.
- **Documentación:** siendo los recursos que gestionamos a ambos lados de la frontera, objetivo en varias ocasiones de acceso o de paso para los adolescentes y jóvenes atendidos en los mismos, queremos saber con detalle, los trámites y las dificultades que se pueden encontrar para ser documentados en uno u otro país. Este conocimiento, enriquece el colectivo educativo y nos permite como profesionales que trabajamos con los menores y les orientamos, tener el conocimiento suficiente para ofrecerles, una información fehaciente y en base a ello, tomar sus propias decisiones.
- **Modelos de intervención (básico, emancipación, especializado...etc);** un aspecto que incide en el tipo de intervención que reciben es el modo en que se llevan a cabo las evaluaciones iniciales de los MMNA a su llegada al país, así como las dificultades que entraña esta evaluación debido a la desconfianza y la falta de apoyo que perciben los adolescentes. Los menores pueden tener y desarrollar comportamientos adaptados a la norma y a lo que se exige en la fase de evaluación, con el fin de evitar derivaciones y traslados a dispositivos especializados, si esto es así, las preguntas que surgen es saber hasta qué punto es positivo hacer saber a los menores, que están siendo evaluados. Por otro lado, saber si la edad es básica y fundamental para determinar el tipo de intervención que pueda ser la más idónea, o bien si son las competencias personales de cada MMNA las que deben tomadas en cuenta para elaborar el modelo de intervención, más adecuado. Los Servicios dirigidos a los MENAS en Francia son de mayor especialización, existen muchas tipologías de programas de acogida, mientras que en Gipuzkoa no. Sólo existen 1 servicio de urgencia y 1 servicio básico.
- **Centros de acogida y Alojamientos (mixto, solos, centros de día...etc),** Otra de las claves de una adecuada intervención es tipología de los centros pues proporcionan un alojamiento seguro y apropiado para la realización de actividades educativas y de ocio, y la atención al bienestar emocional. Es en este aspecto donde se diferencian las diferentes formas de intervenir con este colectivo, en algunos lugares se opta por el alojamiento mixto, donde se mezclan menores naturales del lugar de acogida y MMNAs,

otros entienden que deben ser atendidos en recursos específicos para ellos y otros modelos apuntan a los alojamientos intermedios, vivienda exclusiva para este colectivo pero el desarrollo de actividades cotidianas y diarias en un contexto normalizado. Se plantea este punto para exponer y valorar aspectos positivos y negativos en cada tipo de alojamiento.

3.- Buenas prácticas en las intervenciones con mmnas susceptibles de ser transferidas

La exploración de las necesidades de los MMNA migrantes a partir de las experiencias profesionales, detectadas desde el proyecto SAREA- POCTEFA, ha podido permitir una transferencia de conocimiento entre los diferentes actores transfronterizos donde se han detectado una serie de buenas prácticas que permiten la mejora de los dispositivos de bienestar y de integración social, favoreciendo el acompañamiento hacia el nuevo marco cultural y social, así como la transición hacia una edad adulta en condiciones óptimas.

De esta manera se ha podido analizar la evolución que ha sufrido este fenómeno, la detección de los modelos de intervención que se han desarrollado y la identificación de las necesidades del colectivo. Los procesos migratorios observados en esta localización son caracterizados por una alta movilidad, más allá de la lógica territorial de los sistemas de protección, incorporando una perspectiva transnacional que tenga en cuenta las estrategias y disposiciones del sujeto migratorio, así como sus características en origen, tránsito y destino.

Han sido 3 las buenas prácticas identificadas que van a ser transferidas y puestas en práctica a lo largo de 1 año para una vez terminado ese periodo poder realizar una evaluación de la experiencia.

- Psicología transcultural
- Estrategias para la Inserción laboral
- Actividades pedagógicas

A continuación, hacemos una breve descripción de estas buenas prácticas.

3. 1.- Abordaje de la intervención con MMNAs desde una psicología transcultural mediadora.

Lo menores llegan muy afectados por el proceso migratorio y poder ofrecerles un servicio de psicología transcultural, se presenta como un recurso muy beneficioso para poderlo incluir en los equipos nuevos que se van creando. Es muy importante poder trabajar este aspecto, el acceso a este servicio, ya que existe una reticencia compartida por parte de los menores para acceder a estos servicios de psicología o psiquiatría, pues existen resistencias culturales para hacerlo.

Siguiendo a Brick (2011) La psicología o psicoterapia Transcultural surge como un nuevo modelo para el estudio, análisis, observación y tratamiento de los distintos problemas individuales o relacionales que presentan los seres humanos derivado de las interacciones entre culturas diferentes. Este tipo de análisis aborda las diferentes necesidades psicológicas que presentan las personas fruto del mestizaje cultural provocado en

este último tiempo a las dinámicas del mundo globalizado e interracial.

La psicología transcultural sirve además para hacer un ejercicio de autoconocimiento de las claves culturales propias y las interacciones generadas por contacto y el contraste con lo que nos es diferente. En la sociedad global se observa la necesidad de formar y desarrollar una sensibilidad cultural en todas las personas que ayuden a mejorar nuestra relación empática.

Siguiendo a Funes (2009: 16), “transitar con seguridad, con éxito, requiere tener la posibilidad de ser acompañado,” bien acompañado, añadimos nosotros. Idea que no ha de ser entendida como un cúmulo de déficits y carencias del menor, desencadenante, con frecuencia, de un choque cultural y de fuertes conflictos interpersonales, entre los MMNA acogidos –portadores de una diversidad cultural– y la cultura experta.

Sin lugar a dudas, estos pequeños grandes viajeros, visualizados como “un nuevo actor migratorio,” según destaca Suárez (2006: 18), nos reafirman su decisión de adaptarse y reajustar sus conductas a nuevos espacios proximales y contextuales en la sociedad receptora.

Admitamos pues, que el desarrollo de la personalidad de los MMNA transita por un momento crítico, con mucho dolor y miedo, en un momento en el que, como biológicamente está en plena construcción de su identidad.

3.2.- Herramientas pedagógicas clave para trabajar procesos de inclusión de los MMNAs en los países de acogida

Los materiales pedagógicos que presentaron en UBA, tanto para el aprendizaje del español a alumnos que no son hispano-parlantes, como materiales específicos para trabajar aspectos culturales de este tipo de alumnado menor y de orígenes diversos, algunos de ellos analfabetos también en su propia lengua se identificaron como buenas prácticas a poder implementar en el territorio francés. Se hizo especialmente notable la calidad de materiales con soporte oral (grabaciones, vídeos, etc.), que, teniendo distintos niveles de lengua, adaptado al perfil de los MMNA. Este material ha sido muy bien valorado por la parte francesa y se indica que se trata de un material apropiado para poder desarrollarlos, a pesar de que puedan requerir de las modificaciones necesarias para que puedan responder a las necesidades de los MMNAS del territorio.

Estas actividades se establecen como actividades obligatorias y todos tienen que participar. Mucho orden por eso el programa que se tiene en UBA que es tan cerrado. La experiencia ha demostrado que se responden mejor al orden y las rutinas por ese motivo es un requisito participar en ellas y que a la larga lo agradecen.

Entre los educadores se prepara dicho material didáctico que siempre tiene fines educativos y donde se trabajan los aspectos relacionales y que se centra en las características de la comunidad de acogida, el entorno, comercio local, los hábitos de salud y de civismo y están diseñados para que independientemente de qué profesor acuda al taller puedan tener esa documentación. Se planifica en ciclos de 7 meses para que no repitan la misma aula una misma persona.

De las HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS que UBA trabaja y resultaron interesantes de ser abordadas e implementadas se pueden agrupar en Deporte, Expresión corporal, Cineforum, Ocio en general y Expresión corporal. Lo lleva el proyecto educativo

- Interculturalidad ¿De dónde venimos?
- Alimentación y buenos hábitos
- Drogodependencias
- Resolución de conflictos. Tipos de comunicación
- Normas derechos y obligaciones del menor
- Duelo Migratorio
- Medio ambiente. Recicla, reutiliza, reduce

Este conjunto de herramientas técnicas están diseñadas y orientadas a la transformación de prácticas vigentes que mejoren y faciliten una mayor equidad entre las personas acogidas y las acogedoras , una sana convivencia pacífica entre individuos y colectivos de diferentes culturas y un mayor compromiso y solidaridad en la defensa de los derechos sociales , para la formación de los acogidos y llegar a un conocimiento profundo en los diferentes ámbitos relativos a la normativa, cultura, usos y costumbres y buenos hábitos para la convivencia.

3.3. Inserción laboral: Clave para la regularización de los MMAs en su mayoría de edad.

Hasta el momento de que no cumplan la mayoría de edad los MMNA está bajo la tutela de las instituciones y por lo tanto en un entorno seguro y protegido, con las necesidades instrumentales cubiertas. Una vez hayan cumplido los 18 años en España o 21 años en Francia, dejan de estar tutelados y por lo tanto se quedan en una situación de vulnerabilidad y exclusión, y en muchos casos en situación de calle tras finalizar su estancia en centros de MMNA. Las trabas burocráticas les ponen muy difícil conseguir un trabajo, ya que la mayoría de estos jóvenes sale de los centros de MMNA en situación de «residencia temporal no autorizada a trabajar». Eso quiere decir que para conseguir un permiso de trabajo necesitan que una empresa se comprometa a hacerles un contrato de un año a jornada completa (Triguero, 2018) . Este círculo vicioso hace que muchos acaben en situación de irregularidad administrativa, pues para renovar el permiso de residencia necesitan facilitar un domicilio del que carecen.

Con respecto a este tema, el lado francés propone un modelo más congruente y posibilitador y que sería interesante poder transferir al lado guipuzcoano, siendo conscientes de las trabas normativas existentes que complejizarían en una supuesta puesta en práctica.

En el lado francés, a todos los migrantes en edad escolar les realiza una valoración para determinar el nivel académico de estos. Según los resultados obtenidos tras la valoración, los MMNAS son orientados a un centro y un nivel académico determinado.

En el caso, de que los MMNAS lleguen a Francia con documentación de identidad del su país de origen, desde el centro se realiza una valoración, para determinar si el joven está capacitado para realizar una formación dual- académica y laboral. Así, los jóvenes firman un contrato de aprendizaje y empleo. En el caso de los que no quieran seguir estudiando, tras terminar los estudios mínimos establecidos por la ley, los jóvenes podrán realizar una formación en una empresa de tres meses y así poder trabajar en el centro de formación 2 años.

Para que los jóvenes puedan tener PERMISO DE ESTANCIA, estos deben tener bien: O un contrato o un proyecto escolar o un proyecto profesional. Así pues, se les presentan dos 2 alternativas:

1. contratos de Aprendizaje

Se les ayuda a reflexionar sobre aquello que quieren y para ello, tendrán experiencias en diferentes oficios para que sepan bien lo que quieren estudiar o trabajar. De esta manera, se les ayuda a preparar un PROYECTO LABORAL que les pueda dar estabilidad. Este elemento es CLAVE para conseguir la regularización, los papeles, SI NO HAY PROYECTO/ o PROYECTO EXITOSO no HAY PAPELES.

2. Proyecto Formativo.

Valoración del nivel escolar, para escolarizarlos. Se les proponen un nivel escolar específico, con un responsable pedagógico. Los nunca escolarizados, acuden a clases especializadas de francés como lengua extranjera, en cursos específicos que han diseñado a este respecto.

Ante lo que expone el lado francés, el lado guipuzcoano apunta que los MMNAS se incorporan directamente a clases ordinarias si son menores de 16 años. Sin embargo, mencionan que la mayoría de los MMNAS mayores de 16 años se incorporan directamente a los Ciclos Formativos. En Gipuzkoa al contrario que en Francia no existe una figura de alfabetización, de hecho, lo más parecido que existe para facilitar el aprendizaje o la alfabetización de los más jóvenes es el programa Cronos, que cuenta con pocas plazas y se trata de un proyecto de apoyo escolar. En Gipuzkoa, los MMNAS deben aprender el euskara y el castellano, ya que los dos son oficiales y este elemento complejiza la situación.

EN Gipuzkoa y en relación con los ciclos formativos, apuntan que se trata de una alternativa que permite a los MMNAS acceder al empleo, sin embargo, destacan que en la actualidad tienen dificultades para acceder al mercado laboral debido a la entrada en vigor de una nueva ley que determina que para poder acceder a los Ciclos Formativos lo MMNAS deben haber estado escolarizado dos años en el País Vasco. Tal y como señala el Ararteko () los centro específicos de Formación Profesional, suponen los ciclos formativos de tipo medio y superior, se da una menor presencia de alumnado migrante que en los estudios de enseñanza obligatoria. Este tipo de estudios permite una oferta educativa en módulos profesionales de manera que preparan para la inserción laboral, al tiempo que sirven también de formación continuada para aquellos que han terminado la inicial. El hecho de que se requiera trayectoria educativa más dilatada, muchos alumnos y alumnas no reúnen las condiciones exigidas para ingresar en estos centros.

“El proyecto SAREA ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

SAREA



Avec le soutien de: / Laguntzarekin: / En colaboración:

